



DTC

202533500811211

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 28 de 2025

Señor(a)

ANONIMO. ANONIMO.

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500977372 SE LE EXIGE A QUE AVANCEN Y TERMINEN LAS OBRAS DE VENECIA, AV CALI, 68, AV VILLAVICENCIO, PUENTES DE BOSA COMO TODAS LAS DEMAS OBRAS. NO MAS PANITOS DE AGUA TIBIA PARA LA CIUDAD. CONSORCIO QUE NO SIRVE, ENTONCES QUE NO ESTORBE

Cordial saludo,

En atención a su petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

Solicitud:

(..)"SE LE EXIGE A QUE AVANCEN Y TERMINEN LAS OBRAS DE VENECIA, AV CALI, 68, AV VILLAVICENCIO, PUENTES DE BOSA COMO TODAS LAS DEMAS OBRAS. NO MAS PAÑITOS DE AGUA TIBIA PARA LA CIUDAD. CONSORCIO QUE NO SIRVE, ENTONCES QUE NO ESTORBE . " (...)

Respuesta:

Lamentamos los inconvenientes que se hayan podido presentar. Al respecto, informamos que las obras actualmente en ejecución se desarrollan en cumplimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), debidamente aprobados por la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM). Estos planes están diseñados para minimizar el impacto en la movilidad peatonal, de bicisuarios y vehicular.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTC

202533500811211

Información Pública

Al responder cite este número

Adicionalmente, los proyectos en ejecución, contratados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuentan con mecanismos robustos de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta labor de supervisión es realizada tanto por interventorías externas como por el equipo técnico del Instituto, e incluye el monitoreo del Plan Detallado de Trabajo (cronograma), el control de calidad de los materiales utilizados y la ejecución financiera, entre otros aspectos contemplados en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente.

En caso de presentarse retrasos en la ejecución o incumplimientos de tipo técnico o financiero, el IDU adelanta las acciones correspondientes conforme a lo estipulado en los documentos contractuales y demás instrumentos y procedimientos internos, con el fin de exigir a contratistas e interventores el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

El Instituto comprende y valora las preocupaciones de la ciudadanía en relación con el avance de las obras, y comparte el interés por lograr resultados oportunos y efectivos. Por ello, reitera su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad técnica y legal, bajo los principios de planeación, transparencia, eficiencia y control establecidos en la normatividad vigente.

Finalmente, con el fin de brindarle información más detallada y precisa, agradecemos nos indique si desea conocer el estado de un proyecto específico actualmente en ejecución. En tal caso, le solicitamos remitir su requerimiento cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos se da respuesta de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

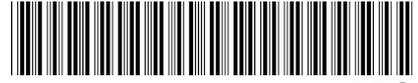
Firma mecánica generada el 28-07-2025 11:49:44 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTC

202533500811211

Información Pública

Al responder cite este número

Revisó : DANIEL GUSTAVO GUZMAN – Dirección Técnica de Construcciones
Elaboró: RAFAEL LEONARDO RIAÑO FLOREZ-Dirección Técnica de Construcciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

